



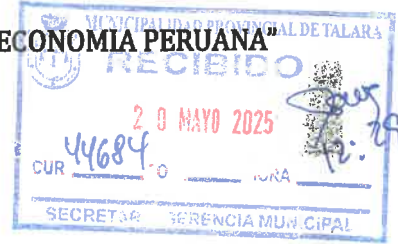
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

INFORME N° 189 -05-2025 /GSC-MPT

**PARA : ABOGADO JORGE VILELA AGURTO
GERENTE MUNICIPAL - MPT**

**ASUNTO : REQUERIMIENTO DE COMPRA DE SOAT DE LAS CAMIONETAS
PICK UP - AUTOMOVIL AUTO Y VEHICULOS MENORES
ASIGNADAS A ESTA GERENCIA**

FECHA : Talara, 13 de Mayo del 2025



Es particularmente grato dirigirme a Usted, para hacer de su conocimiento que los Certificados (SOAT) de DOS (02) camionetas PICK UP 4X4 marca Ssangyong y DOS (02) automóvil auto Sedan MG y CINCO (05) vehículos menores marca Honda, de esta Gerencia vencen el **30 de Mayo del 2025**.

Sobre el particular, resulta **NECESARIO E IMPRESCINDIBLE** realizar las coordinaciones y trámites para la Compra - Renovación de dichos Certificados de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), por lo que el suscrito solicita a usted respetuosamente se sirva ordenar a quien corresponda tomen las acciones correspondientes, para la adquisición, según el siguiente detalle:

❖ **Camionetas PICK UP 4X4**

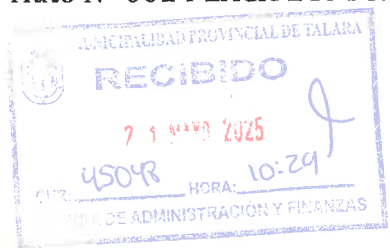
- Camioneta N° 001 PLACA EUI 621
- Camioneta N° 002 PLACA EUI 646

Automóvil (Auto) Sedan MG

- Auto N° 001 PLACA EUI 645
- Auto N° 002 PLACA EUI 647

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO N° 2485-5-2025
FASE A: OAF
PARA: Acciones correspondientes
FECHA: _____
Abog. JORGE LUIS VILELA AGURTO
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROVEIDO N° 3984-2025 OAF-MPT
FASE A: 1061511 e.p.
PARA: Talara
FECHA: 2025/05/13
501107800
21/5/25





❖ **Vehículos Menores (Motocicletas) HONDA**

- Moto N° 001 PLACA EU 4144
- Moto N° 002 PLACA EU 4155
- Moto N° 003 PLACA EU 4156
- Moto N° 004 PLACA EU 4162
- Moto N° 005 PLACA EU 4163

Es propicia la oportunidad para reiterarle a usted los sentimientos de mi mayor consideración y deferente estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Cmdt. PNP (r) Luciano Arévalo Guerra
GERENTE SEGURIDAD CIUDADANA

NOTA: ADJUNTO COPIA DE LOS SOAT Y TARJETA DE PROPIEDAD

✓ Archivo
LAG/ici



**FORMATO N° 01-A
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Y CONSULTORÍAS**

Órgano y/o Unidad Orgánica:	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA/SUBGERENCIA DE SERENAZGO
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	PLANIFICACION Y EJECUCION DE ACCIONES EN FAVOR DE LA COMUNIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS Y FALTAS
Denominación de la Contratación:	SERVICIOS DE SOATs PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE (CAMIONETAS, AUTOS Y MOTOCICLETAS) DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA/SUBGERENCIA DE SERENAZGO
I. FINALIDAD PÚBLICA	
Que cada unidad vehicular cuente con su seguro contra accidentes de tránsito para cualquier eventualidad	
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	
Proteger mediante un seguro a los serenos y transeúntes que puedan estar inmersos en un accidente de tránsito	
III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:	
09 SOATs para 02 camionetas PICK UP 4X4 Ssangyong , 02 autos Sedan MG y 05 motocicletas Honda	
IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR	
Contar con RNP vigente y no estar imposibilitado de contratar con el estado	
V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS (De corresponder)	
(Señalar los reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas que regulan el objeto de la contratación con carácter obligatorio)	
VI. SEGUROS (De Corresponder)	
(De ser el caso, precisar el tipo de seguro que se exige al proveedor, la cobertura, el plazo, monto de cobertura y oportunidad de su presentación)	
VII. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)	
(De ser el caso, incluir las prestaciones accesorias que se consideren necesarias)	
VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	
LUGAR: Entregar en las instalaciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana	
PLAZO: 07 días calendario a partir del día siguiente de recepcionada la orden de servicio	
IX. ENTREGABLES	
(Detallar el número de entregables, el contenido de cada entregable, los plazos de presentación y condiciones relevantes para cumplir con cada entregable)	



**X. CONFORMIDAD**

La Conformidad es emitida por la Gerencia de Seguridad Ciudadana

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará al 100% luego de emitida la Conformidad, a través del área respectiva

XII. CONFIDENCIALIDAD (De corresponder)

El postor ganador deberá guardar la Confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso, quedando prohibido de revelar dicha información a terceros

XIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIV. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS (De corresponder)

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Entidad, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

XV. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general, consultorías: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para servicios en general y consultorías: $F = 0.25$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera material del retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

XVI. OTRO TIPO DE PENALIDADES (De Corresponder)

(De acuerdo al tipo de contratación, se puede establecer otras penalidades diferentes a la mora, las cuales deben ser objetivas, razonables y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se debe precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar.)

XVII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL



Se resolverá el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el contratista incumpla injustificadamente obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello;
- b) Cuando el contratista paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación;
- c) Cuando el contratista acumule el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo;
- d) Por acuerdo entre las partes, siempre que la Entidad o el contratista justifiquen las causas que imposibilitan continuar con la ejecución del contrato.
- e) Caso fortuito, fuerza mayor o por hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato que no sea imputable a las partes y que imposibilite de manera definitiva la continuación de la ejecución del contrato.

En caso de penalidad máxima, se puede resolver el contrato sin requerir previamente la ejecución de la prestación materia de incumplimiento; siendo suficiente que la comunicación al contratista mediante carta notarial la decisión de resolver el contrato.

XVIII. SANCIONES

El proveedor se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 de la ley de contrataciones del estado.

XIX. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XX. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar que protocolos sanitarios debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.

XXI. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Cmdt. PNP (r) Luciano Arévalo Guerra
GERENTE SEGURIDAD CIUDADANA

Firma del solicitante

Firma del Jefe del Área Usuaría

Firma del Área Técnica
(De corresponder)



PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

0000

Certificado Electrónico

Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPañIA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS



411 1111



VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Jº Póliza – Certificado
000008994403000000000001

Desde
30/05/2024

Hasta
30/05/2025

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

Desde
30/05/2024

Hasta
30/05/2025

Vigencia
de uso
exclusivo
para el
control
policial

VEHICULO ASEGURADO

Placa
FUI621
Categoría / Clase
CAMIONETA PICK UP 4X4
Uso
PARTICULAR
Vin / Nº de serie
KPAX62EESPP173654

CONTRATANTE / ASEGURADO

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TALARA MUNICIPALIDAD**

Importe de la prima
S/ 150.00

Fecha
29/05/2024

Hora de emisión
20:45:13

Los establecimientos de salud públicos y privados, así como los centros de atención de emergencia, deben exhibir este certificado en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito con participación de vehículos asegurados.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.aposeg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.



PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Certificado Electrónico

Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPañÍA DE SEGUROS



EN CASO DE EMERGENCIAS

411 1111

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza – Certificado
000008994408000000000001

Desde
30/05/2024

Hasta
30/05/2025

CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

Desde
30/05/2024

Hasta
30/05/2025

Vigencia de uso exclusivo para el control policial

VEHICULO ASEGURADO

Placa
UI646

Categoría / Clase
CAMIONETA PICK UP 4X4

Uso
PARTICULAR

Vin / Nº de serie
KPAX62EESPP173656

CONTRATANTE / ASEGURADO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA MUNICIPALIDAD

Importe de la prima
S/ 150.00

Fecha
29/05/2024

Hora de emisión
20:53:36

Los establecimientos de salud públicos y privados en emergencia, a prestar atención médica a cualquier individuo que presente en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme al Decreto Supremo 015-2016-MTC, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Supremo 015-2016-MTC.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.



PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

0000

Certificado Electrónico

Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPañÍA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS



411 1111



VIGENCIA DE LA PÓLIZA

° Póliza -- Certificado

000008994410000000000001

Desde

30/05/2024

Hasta

30/05/2025

CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

Desde

30/05/2024

Hasta

30/05/2025

Vigencia de uso exclusivo para el control policial

VEHICULO ASEGURADO

Placa

UI645

Categoría / Clase

AUTOMOVIL AUTO

Uso

PARTICULAR

Vin / Nº de serie

LSJA36E39RZ012768

CONTRATANTE / ASEGURADO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA MUNICIPALIDAD

Importe de la prima

S/ 59.00

Fecha

29/05/2024

Hora de emisión

20:58:36

Los establecimientos de salud públicos e privados están obligados a presentar esta póliza en caso de un accidente de tránsito para el control policial.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org/per/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.



SOAT

Certificado Electrónico

Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

COMPañÍA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS



411 1111

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1º Póliza – Certificado
000008994409000000000001

Desde
30/05/2024

Hasta
30/05/2025

CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

Desde
30/05/2024

Hasta
30/05/2025

Vigencia de uso exclusivo para el control policial

VEHICULO ASEGURADO

Placa
7UI647

Categoría / Clase
AUTOMOVIL AUTO

Uso
PARTICULAR

Vin / Nº de serie
LSJA36E35RZ018129

CONTRATANTE / ASEGURADO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA MUNICIPALIDAD

Importe de la prima
S/ 59.00

Fecha
29/05/2024

Hora de emisión
20:56:14

Los establecimientos de seguro públicos y privados están obligados a asegurar a los usuarios de los servicios de transporte público y privado, en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme al artículo 11 del Decreto Supremo 015-2016-MTC.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apaeg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.



Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPANÍA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

**LA POSITIVA SEGUROS
Y REASEGUROS**

**211 0211 LIMA Y/O
PROVINCIAS**

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

Nº Póliza / Certificado

140013860 - 0

Desde

30/05/2024

Desde

30/05/2024

Hasta

30/05/2025

Hasta

30/05/2025

VEHÍCULO ASEGURADO

CONTRATANTE / ASEGURADO

Placa

EU4144

HARDTECH SOLUTIONS S.A.C.

Categoría / Clase

Vehículo Menor

Importe del seguro

S/. 345

Uso

Comercial

Fecha

2024-05-30

Vin / Nº de serie

LALMD4397R3203263

hora de ingreso

20 h : 36 m

Los saldos en metálico de salidas, pérdidas y gastos, en el caso de siniestros, serán abonados por el asegurador a la orden del beneficiario o a la orden del médico que organice el tratamiento en caso de accidente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de la compañía de seguros.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

00001:

Certificado Electrónico

Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPañÍA DE SEGUROS

**LA POSITIVA SEGUROS
Y REASEGUROS**

EN CASO DE EMERGENCIA:

**211 0211 LIMA Y/O
PROVINCIAS**

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza - Certificado

140013845 - 0

Desde

30/05/2024

Hasta

30/05/2025

CERTIFICADO SOAT

CONTROL POLICIAL

30/05/2024

30/05/2025

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

EU4155

Categoría / Clase

Vehículo Menor

Uso

Comercial

Vin / Nº de serie

LALMD4399R3203278

CONTRATANTE / ASEGURADO

HARDTECH SOLUTIONS S.A.C.

S/. 345

2024-05-30

20 h : 24 m

Los establecimientos de salud públicos y privados, así como el personal de salud, deben brindar atención médica gratuita de emergencia en caso de accidente de tránsito, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de la compañía de seguros.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

0000

Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPañIA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

**LA POSITIVA SEGUROS
Y REASEGUROS**

**211 0211 LIMA Y/O
PROVINCIAS**

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza - Certificado

140013852 - 0

Desde

30/05/2024

Hasta

30/05/2025

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

Desde

30/05/2024

Hasta

30/05/2025

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

EU4156

Categoría / Clase

Vehículo Menor

Uso

Comercial

Nº de Matrícula

LALMD4398R3203207

CONTRATANTE / ASEGURADO

HARDTECH SOLUTIONS S.A.C.

Importe de la prima

S/. 345

Fecha

2024-05-30

hora de emisión

20 h : 33 m

Los datos de contacto de todos los puntos de atención al cliente de la compañía de seguros, así como el número de emergencia, se encuentran en el grupo de WhatsApp de la compañía de seguros, en el sitio web de la compañía de seguros y en el folleto informativo de la compañía de seguros.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de la compañía de seguros.



Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

0000

COMPañÍA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

**LA POSITIVA SEGUROS
Y REASEGUROS**

**211 0211 LIMA Y/O
PROVINCIAS**



VIGENCIA DE LA PÓLIZA

CERTIFICADO SOAT

Nº Póliza - Certificado

CONTROL POLICIAL

140013861 - 0

Desde

30/05/2024

30/05/2024

Hasta

FINES

30/05/2025

30/05/2025

VEHÍCULO ASEGURADO

CONTRATANTE / ASEGURADO

Placa

HARDTECH SOLUTIONS S.A.C.

EU4162

Departamento

Categoría / Clase

S/. 345

Vehículo Menor

Fecha

Uso

2024-05-30

Comercial

Finis de vigencia

Vin / Nº de serie

20 h : 38 m

LALMD4394R3203267

Los usuarios deberán de notificar y avisar a la compañía de seguros en caso de siniestro, a través de un médico que realice la emergencia de acuerdo a los procedimientos establecidos en el presente certificado, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 26842, Ley General de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de la compañía de seguros.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

0000

Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPañÍA DE SEGUROS
**LA POSITIVA SEGUROS
Y REASEGUROS**

EN CASO DE EMERGENCIAS
**211 0211 LIMA Y/O
PROVINCIAS**

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza / Certificado

140013844 - 0

Desde

30/05/2024

Hasta

30/05/2025

CERTIFICADO SOAT

CONTROL POLICIAL

Desde

30/05/2024

30/05/2025

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

EU4163

Categoría / Clase

Vehículo Menor

Uso

Comercial

Vin / N° de serie

LALMD4395R3203293

CONTRATANTE / ASEGURADO

HARDTECH SOLUTIONS S.A.C.

S/. 345

2024-05-30

20 h : 22 m

Los cuantiles financieros de esta póliza son variables, de acuerdo a las condiciones de la póliza y el producto que se ha contratado, para mayor información consulte la póliza o el certificado emitido de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Decreto Ley N° 28847, Ley General de Seguros y Reaseguros.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de la compañía de seguros.

000054



Código de Verificación: 35742784
Título N°: 1280260-2024
Fecha: 30/04/2024 09:27:27



REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
ZONA REGISTRAL N° V
SEDE REGISTRAL - TRUJILLO

Partida Registral: 60851026
DUA/DAM: 118-2022-10-343881-1
Título: 2024-1280260
Fecha del Título: 30/04/2024

Placa N°

EUI-621



Datos del Vehículo

Categoría: N1
Marca: SSANG YONG
Modelo: ALL NEW MUSSO GRAND
Color: BLANCO
Número de VIN: KPAX62EESPP173654
Número de Serie: KPAX62EESPP173654
Número de Motor: 67296010519602
Carrocería: PICK UP
Potencia: 133,10@3800
Form. Rod.: 4X4
Combustible: DIESEL

Año Modelo: 2023

Versión: MEC 2.2D 4X4

Asientos: 5	Cilindros: 4	Cilindrada: 2.157
Pasajeros: 4	Longitud: 5.405	P. Bruto: 3.220
Ruedas: 4	Altura: 1.855	P. Neto: 2.200
Ejes: 2	Ancho: 1.95	Carga Util: 1.020





Código de Verificación: 13052784
Título N° : 1280265-2024
Fecha : 30/04/2024 09:27:30



REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
ZONA REGISTRAL N° V
SEDE REGISTRAL - TRUJILLO

Partida Registral : 60852455

Placa N°

DUA/DAM : 118-2022-10-477431-1

Título : 2024-1280265

E UI-646

Fecha del Título : 30/04/2024



Datos del Vehículo

Categoría : N1

Marca : SSANG YONG

Año Modelo : 2023

Modelo : ALL NEW MUSSO GRAND

Color : BLANCO

Número de VIN : KPAX62EESPP173656

Número de Serie : KPAX62EESPP173656

Número de Motor : 67296010519550

Carrocería : PICK UP

Potencia : 133,10@3800

Form. Rod. : 4X4

Versión : MEC 2.2D 4X4

Combustible : DIESEL

Asientos : 5

Cilindros : 4

Cilindrada : 2.157

Pasajeros : 4

Longitud : 5.405

P. Bruto : 3.220

Ruedas : 4

Altura : 1.855

P. Neto : 2.200

Ejes : 2

Ancho : 1.95

Carga Util : 1.020



[Signature]
Alfonso González Díaz Álvarez
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° V - Sede Trujillo

PNP



Código de Verificación: 33062784
Título N° : 1280283-2024
Fecha : 30/04/2024 09:27:40

sunarp

REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA

ZONA REGISTRAL : ...
SEDE NACIONAL : ...

Partida Registral : 60852453
DUA/DAM : 118-2023-10-209492-51
Título : 2024-1280283
Fecha del Título : 30/04/2024

Placa N°

EUI-645



Datos del Vehículo

Categoría : M1
Marca : MG **Año Modelo :** 2024
Modelo : MG 5
Color : BLANCO
Número de VIN : LSJA36E39RZ012768
Número de Serie : LSJA36E39RZ012768
Número de Motor : 15S4C9KGP1050156
Carrocería : SEDAN
Potencia : 84,00@6000
Form. Rod. : 4X2 **Versión :** 1.5L MT FULL
Combustible : GASOLINA
Asientos : 5 **Cilindros :** 4 **Cilindrada :** 1.498
Pasajeros : 4 **Longitud :** 4.601 **P. Bruto :** 1.637
Ruedas : 4 **Altura :** 1.489 **P. Neto :** 1.185
Ejes : 2 **Ancho :** 1.818 **Carga Util :** 0.452



[Signature]
Alfonso Concha Díaz Álvarez
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° V - Sede Trujillo



Código de Verificación: 79642784
Título N° : 1280259-2024
Fecha : 30/04/2024 09:27:26



REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
ZONA REGISTRAL N.º 5
SEDE REGISTRAL N.º 1

Partida Registral : 60852458
DUA/DAM : 118-2023-10-296554-10
Título : 2024-1280259
Fecha del Título : 30/04/2024

Placa N°

E UI-647



Datos del Vehículo

Categoría : M1
Marca : MG **Año Modelo :** 2024
Modelo : MG 5
Color : BLANCO
Número de VIN : LSJA36E35RZ018129
Número de Serie : LSJA36E35RZ018129
Número de Motor : 1554C9KGP5100962
Carrocería : SEDAN
Potencia : 84,00@6000
Form. Rod. : 4X2 **Versión :** 1.5L MT FULL
Combustible : GASOLINA

Asientos : 5	Cilindros : 4	Cilindrada : 1.498
Pasajeros : 4	Longitud : 4.601	P. Bruto : 1.637
Ruedas : 4	Altura : 1.489	P. Neto : 1.185
Ejes : 2	Ancho : 1.818	Carga Util : 0.452



Alberto Díaz Alvarado
Registrador Público
Zona Registral N.º V - Sede Trujillo



Código de Verificación: 880: 2784
Título N°: 1280266-2024
Fecha: 30/04/2024 09:27:30

sunarp

REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
ZONA REGISTRAL N° V
SEDE REGISTRAL - TRUJILLO

Partida Registral: 60851752
DUA/DAM: 118-2023-10-363336-196
Título: 2024-1280266
Fecha del Título: 30/04/2024

Placa N°

E U-4144



Datos del Vehículo

Categoría: L3
Marca: HONDA
Modelo: XR190L
Color: BLANCO
Número de VIN: LA1MD4397R3203263
Número de Serie: LA1MD4397R3203263
Número de Motor: MD43E2120208
Carrocería: MOTOCICLETA
Potencia: 11,60@8500
Form. Rod.: 2X1
Combustible: GASOLINA
Versión: SPOKE/DISC & DRUM
Año Modelo: 2024

Asientos: 2	Cilindros: 1	Cilindrada: 0.184
Pasajeros: 1	Longitud: 2.075	P. Bruto: 0.288
Ruedas: 2	Altura: 1.124	P. Neto: 0.133
Ejes: 2	Ancho: 0.812	Carga Util: 0.155



CONSEJO REGULADOR NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SEDE REGISTRAL - TRUJILLO

000018



Código de Verificación: 75752784
Título N°: 1280278-2024
Fecha: 30/04/2024 09:27:37

sunarp
SISTEMAS NACIONALES DE REGISTROS PÚBLICOS

REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
ZONA REGISTRAL N° V
SEDE REGISTRAL - TRUJILLO

Partida Registral: 60851989
DUA/DAM: 118-2023-10-363356-217
Título: 2024-1280278
Fecha del Título: 30/04/2024

Placa N°

EU-4155



Datos del Vehículo

Categoría: L3
Marca: HONDA
Modelo: XR150L
Color: BLANCO
Número de VIN: LALMD4399R3203278
Número de Serie: LALMD4399R3203278
Número de Motor: MD43E2110224
Carrocería: MOTOCICLETA
Potencia: 11,60@8500
Form. Rod.: 2X1
Combustible: GASOLINA
Versión: SPOKE/DISC & DRUM

Asientos: 2	Cilindros: 1	Cilindrada: 0.184
Pasajeros: 1	Longitud: 2.075	P. Bruto: 0.288
Ruedas: 2	Altura: 1.124	P. Neto: 0.133
Ejes: 2	Ancho: 0.812	Carga Útil: 0.155



LOS EQUIPOS EQUIPA CHACAZ
REGISTRADOR PÚBLICO
Sede Registral N° V - Trujillo



Código de Verificación: 72452784
Título N° : 1280272-2024
Fecha : 30/04/2024 09:27:34

sunarp

REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
ZONA REGISTRAL III
SEDE REGISTRAL TRUJILLO

Partida Registral : 60851990
DUA/DAM : 118-2023-10-363336-194
Título : 2024-1280272
Fecha del Título : 30/04/2024

Placa N°

EU-4156



Datos del Vehículo

Categoría : L3
Marca : HONDA
Modelo : XR190L
Color : BLANCO
Número de VIN : LALMD4398R3203207
Número de Serie : LALMD4398R3203207
Número de Motor : MD43E2110215
Carrocería : MOTOCICLETA
Potencia : 11,60@8500
Form. Rod. : 2X1
Combustible : GASOLINA

Año Modelo : 2024

Versión : SPOKE/DISC & DRUM

Asientos : 2	Cilindros : 1	Cilindrada : 0.184
Pasajeros : 1	Longitud : 2.075	P. Bruto : 0.288
Ruedas : 2	Altura : 1.124	P. Neto : 0.133
Ejes : 2	Ancho : 0.812	Carga Util : 0.155



LUIS EDUARDO ES-SUTEL CHAVEZ
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Regist. de RPM - Sede Trujillo

0000:



Código de Verificación: 27352784
Título N° : 1280271-2024
Fecha : 30/04/2024 09:27:33



REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
ZONA REGISTRAL N° V
SEDE REGISTRAL - TROQUELES

Partida Registral : 60852456
DUA/DAM : 118-2023-10-363336-198
Título : 2024-1280271
Fecha del Título : 30/04/2024

Placa N°
E U-4162



Datos del Vehículo

Categoría : L3
Marca : HONDA
Modelo : XR190L
Color : BLANCO
Número de VIN : LALMD4394R3203267
Número de Serie : LALMD4394R3203267
Número de Motor : MD43E2110212
Carrocería : MOTOCICLETA
Potencia : 11,60@8500
Form. Rod. : 2X1
Combustible : GASOLINA
Versión : SPOKE/DISC & DRUM
Año Modelo : 2024

Asientos : 2	Cilindros : 1	Cilindrada : 0.184
Pasajeros : 1	Longitud : 2.075	P. Bruto : 0.288
Ruedas : 2	Altura : 1.124	P. Neto : 0.133
Ejes : 2	Ancho : 0.812	Carga Util : 0.155



Asesor Convencional **Díaz Álvarez**
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° V - Sede Troqueles

000001



Código de Verificación: 20752784
Título N° : 1280277-2024
Fecha : 30/04/2024 09:27:37

sunarp

REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
ZONA REGISTRAL N.º 1
SEDE REGISTRAL - TRUJILLO

Partida Registral : 60852459
DUA/DAM : 118-2023-10-363336-219
Título : 2024-1280277
Fecha del Título : 30/04/2024

Placa N°

E U-4163



Datos del Vehículo

Categoría : L3
Marca : HONDA
Modelo : XR190L
Color : BLANCO
Número de VIN : LALMD4395R3203293
Número de Serie : LALMD4395R3203293
Número de Motor : MD43E2110237
Carrocería : MOTOCICLETA
Potencia : 11,60@8500
Form. Rod. : 2X1
Combustible : GASOLINA
Año Modelo : 2024
Versión : SPOKE/DISC & DRUM

Asientos : 2	Cilindros : 1	Cilindrada : 0.184
Pasajeros : 1	Longitud : 2.075	P. Bruto : 0.288
Ruedas : 2	Altura : 1.124	P. Neto : 0.133
Ejes : 2	Ancho : 0.812	Carga Util : 0.155



[Signature]
Alfonso Antonio Díaz Álvarez
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° 1 - Sede Trujillo